



Municipalidad de Tilisarao

25 de Mayo 998 - 02656-420242

5773- Tilisarao (San Luis)

DECRETO N° 0000036 -MT-2018

TILISARAO (SL), 13 de Junio 2018

VISTO:

La Ordenanza N° 171-HCD-2012, según el Art. 5.3 y 5.4;
y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo solicitado por el Sr. ALFONZO EMILIO EDGARDO DNI.27.490.628, atreves del Exp. N° 1519-2018 con Nota enviada al Ejecutivo Municipal con fecha 22 de Mayo de 2018.-

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TILISARAO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA:**

Art. 1°.-Autorizar la Transferencia de Licencia de Remis N° 628, al Sr. BARROSO BRANDON DAIAN DNI. 38.751.577.

Art. 2°.-El Licenciatario deberá presentar la documentación correspondiente, según lo establecido en la Ordenanza N° 171-HCD-2012.

Art. 3°.-El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Cultura y Relaciones Institucionales.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a Registro Oficial y Archívese. -
Es Copia

Jorge Omar Fernández
Intendente Municipal

Ing. Roberto Daniel Perez
Sec. de Gobierno, Cultura y
Relaciones Institucionales